



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 12 de abril de 2005

NÚM. 15

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra/Nafarroako Auzitegi Justizi Nagusia para presentar la [Memoria Judicial del año 2004](#).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra/Nafarroako Auzitegi Justizi Nagusia para presentar la Memoria Judicial del año 2004.

Para la presentación de la memoria toma la palabra el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández Martínez (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteba Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contesta, tras cada intervención, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS)

Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra/Nafarroako Auzitegi Justizi Nagusia para presentar la Memoria Judicial del año 2004.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se inicia la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en la cual hay un único punto en el orden del día, comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria Judicial del año 2004. La comparecencia ha sido a petición propia del Presidente, don Juan Manuel Fernández Martínez, al cual damos la bienvenida a esta Comisión y a su acompañante. Y, por lo tanto, al ser la petición propia, tiene la palabra el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Quiero expresarles, en primer lugar, mi alegría por encontrarme por segundo año consecutivo ante ustedes para darles cuenta de los datos que integran la Memoria Judicial correspondiente al año 2004. Cuando el año pasado comparecí ante sus señorías asumí el compromiso de comparecer todos los años en los que tenga el honor de ostentar la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y este compromiso quiero ahora renovarlo, con más motivo si cabe, tras el grato recuerdo que tengo de la comparecencia del año pasado que, por otro lado, tan importante y fructífera fue. Como les dije*

entonces, yo creo que esta comparecencia se inserta dentro de la necesaria relación que ha de haber entre los diferentes poderes del Estado, porque considero que la salud democrática de un Estado se rige por el grado de relación entre sus instituciones y ha de ser particularmente intensa con quienes encarnan de una manera más directa la soberanía popular, la representación del pueblo, como son ustedes. Por ello, yo quiero también simbolizar con mi presencia en el Parlamento de Navarra el reconocimiento del Poder Judicial hacia la alta función que sus señorías realizan.

Sin más preámbulos paso a darles cuenta de la memoria correspondiente al pasado año y para ello la estructura será hacer mención a la estadística judicial, la actividad institucional y otras actividades, las mejoras que se hayan producido en la Administración de Justicia a lo largo de 2004 y cuáles son nuestras necesidades y los objetivos para el futuro.

Empezaré por lo concerniente a la estadística, si bien no tratando de dar datos numéricos que siempre hacen más farragosa la exposición. Por otro lado, se les ha facilitado la memoria, y se hizo pública en rueda de prensa el jueves de la semana pasada, sin perjuicio de que, si quieren conocer algún dato concreto, se los facilitaré al concluir con sumo gusto y, además, en cualquier momento y cuando ustedes lo deseen pueden dirigirse a cualquiera de nuestros órganos de gobierno, a cualquiera de los juzgados para solicitar cualquier información. Interesa resaltar el número de asuntos que se ingresaron, que fue superior en un 8 por ciento aproximadamente a los de 2003, pero también subió el grado de resolución, que fue aproximadamente un 10 por ciento superior. Esto ha permitido un equilibrio entre el número de asuntos

ingresados y el de resueltos. Con base en esto yo creo que una primera valoración que puede hacerse es que es satisfactoria. Cabe afirmar como bueno el estado de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad y esta valoración es mejor, si cabe, si lo hacemos en términos comparativos. Por ello, son datos que invitan al optimismo. No debemos caer en la autocomplacencia, hay que aspirar a mejorar la situación que, desde luego, aún es mejorable pero, a partir de esta situación, cabe pensar que con la creación de nuevos órganos que se va a producir a lo largo de este año con incremento de la planta judicial, que ya está aprobado, y con lo que podamos conseguir para 2006 y los años venideros, podamos invertir por fin una situación que en los últimos años era mala o muy mala, y podamos ya pensar en una justicia realmente moderna y que cumpla la función que está llamada a realizar en un Estado de Derecho. Por ello, quiero mostrar mi agradecimiento a todos los que han colaborado para que esta situación vaya mejorando: fiscales, secretarios judiciales, personal al servicio de la Administración de Justicia, abogados, procuradores y, por supuesto, a mis compañeros, los jueces, por el esfuerzo que entre todos, como digo, están realizando.

Haré una exposición muy rápida. Empezaré por los órganos que componen el Tribunal Superior de Justicia y, en primer lugar, la Sala de lo Civil y Penal. Esta sala, como saben, tiene competencias mixtas, por un lado, competencias de índole civil, conociendo aquellos asuntos que son propios del Derecho Civil Foral Navarro, derecho de una importancia singular, lo cual hace que, a pesar de que seamos una Comunidad pequeña en número de habitantes, el número de asuntos que vemos sea similar al que tienen comunidades mayores como Cataluña o Galicia, por poner ejemplos de comunidades con derecho propio muy superiores en número de habitantes pero que, sin embargo, no generan tantos asuntos como aquí. También, además, tiene competencias de índole penal en cuanto que se conocen apelaciones contra las sentencias que se dictan en procesos del Tribunal del Jurado y en asuntos en que estén implicados aforados. La carga de trabajo que presenta esta sala es muy asumible, cuantitativamente quizás no importante pero sí cumple una función muy importante, que es la concerniente al estudio y desarrollo del Derecho Foral y creo que es de justicia resaltar. Aquí, como ustedes saben perfectamente, hay en estos momentos un debate acerca de más competencias por los tribunales superiores de Justicia, y de una forma muy particular en estos ámbitos civil y penal. Está siendo sometido a debate en diversas instancias la conveniencia de que el Tribunal Supremo deje de conocer algunos asuntos tanto en uno como en otro orden jurisdiccional y estas competencias las asumamos en los

tribunales superiores de Justicia. Es una cuestión, como digo, en estudio pero que viene propiciada, por un lado, por la necesidad de dar un impulso a los tribunales superiores de justicia y, por otro lado, por el colapso que se está produciendo en la Sala Primera del Tribunal Supremo, que es la que conoce los asuntos de índole civil. Hay acumulados del orden de quince mil asuntos. Claro, con quince magistrados para su resolución la situación se presenta francamente complicada. No es fácil la articulación de estas competencias entre los tribunales superiores y el Tribunal Supremo pero alguna solución habrá que darle, ya digo, tanto para descargar el trabajo al Tribunal Supremo como para darles un mayor desarrollo institucional a los tribunales superiores de Justicia. El volumen de trabajo de la Sala Civil y Penal, por lo tanto, presentó unos números muy similares a los del pasado año.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo es una de las novedades destacables de esta memoria. El buen hacer de sus magistrados y las modificaciones operadas en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ha determinado un descenso considerable del número de asuntos ingresados, pero ha determinado también que la pendencia haya bajado en términos muy importantes. La línea verde es la que refleja el número de asuntos pendientes y, como pueden ver, es un descenso en picado, un descenso que puede llevarnos a pensar que a finales de este año, en los primeros meses del próximo, sea una sala que esté completamente al día. Ello representa un hito en la jurisdicción a nivel nacional puesto que es en este punto donde la Justicia presenta uno de los lunares negros, donde los órganos judiciales están más atascados. Ésta era también la situación que teníamos aquí hace unos años pero afortunadamente se ha podido invertir. Ni qué decir la importancia que tiene para una sociedad que su Sala de lo Contencioso funcione adecuadamente, por la importancia de los asuntos que allí se ventilan y por la especial entidad que tiene el derecho público navarro.

Y la tercera de las salas que integran el Tribunal Superior de Justicia es la Sala de lo Social, que mantiene una tónica muy similar a la de estos últimos años y, por lo tanto, cabe calificarla casi como de óptima. Como pueden ver los asuntos pendientes a la finalización de 2004 fueron quince, es decir, es una sala que está completamente al día.

Estudiado el Tribunal Superior de Justicia aludiré ahora a la Audiencia Provincial. Las audiencias provinciales, como bien saben, tienen también competencias mixtas, es decir, competencias de índole civil y penal. En el ámbito civil resuelven algunos asuntos en única instancia pero en la

mayoría actúa como órgano de apelación, es decir, conoce recursos que se interponen frente a sentencias que han dictado los órganos de primera instancia. Y tiene competencias en materia penal. Por un lado, es la encargada de celebrar, en primera instancia, determinados juicios que son, en concreto, aquellos delitos a los que la ley señala una pena de privación de libertad superior a cinco años; conoce los juicios de Jurado a través de un magistrado que actúa como presidente del Tribunal; y en los demás casos, que son también cuantitativamente la mayoría, actúa como órgano de apelación conociendo los recursos que se interponen contra las sentencias y demás resoluciones de los órganos del orden jurisdiccional penal. Están viendo los asuntos penales en única instancia donde hay un equilibrio entre los asuntos que ingresaron y los que resolvieron. Ha aumentado ligeramente la pendencia pero no son números significativos para preocuparnos. Y lo mismo cabe decir de los recursos en materia penal. El número de asuntos ingresados y resueltos es muy similar y la pendencia se mantiene en términos muy estables y perfectamente asumibles, lo que permite además que la resolución de estos recursos sea en unos plazos más que razonables. Lo mismo cabe decir en los asuntos civiles. Están viendo los de única instancia, en donde coinciden todos los valores, y lo mismo cabe decir de aquellos procesos en los que resuelve como órgano de apelación, equivalencia absoluta entre el número de asuntos ingresados y resueltos y una pendencia muy baja, con lo cual el análisis de la Audiencia Provincial ha de hacerse en términos más que positivos.

Pasamos a uno de los puntos donde la situación ya no es tan buena, no es que sea catastrófica, ni mucho menos, pero sí es preocupante, y aquí se plantea la conveniencia de tomar alguna medida a la que aludiré en otro momento de la intervención: son los juzgados de lo Penal. Los juzgados de lo Penal, como saben sus señorías, son órganos con competencia en toda la Comunidad Foral. Existen tres que tienen su sede en Navarra y que se desplazan de forma habitual hasta Tudela para celebrar allí los juicios. Esto se viene haciendo desde hace algunos años con éxito y satisfacción, sobre todo para los profesionales y para los ciudadanos de la querida capital ribera, que se evita así su desplazamiento hasta aquí y que por la distancia origina siempre incomodidades. Se optó por esta solución en vez de poner la sede de los juzgados específicos fuera de las capitales de provincia, en ciudades de importancia, pero aquí se ha optado por mantener los tres en Pamplona con desplazamientos periódicos hasta allí. La importancia de los juzgados de lo Penal aquí radica en que cuantitativamente conoce mayor número de delitos porque conoce aquellas causas en las que los delitos tienen una pena privativa de libertad

inferior a cinco años, que son la gran mayoría, entonces esto hace que vea un gran número de causas penales. Como digo, la situación es preocupante pero no catastrófica, es decir, desde que ingresa un asunto en el juzgado hasta que se señala para juicio está transcurriendo un plazo en orden a los tres, cuatro meses. Entonces, no es una mala situación ni mucho menos, pero sí nos preocupa mucho en orden a las ejecutorias. Las sentencias después de ser dictadas han de ser ejecutadas, si no se convierten en papel mojado, no valen para nada, y aquí es donde hemos detectado un aumento muy grande en el número de ejecutorias que se hallan pendientes, y entonces aquí hay que pensar en adoptar alguna medida. Están viendo el movimiento de asuntos y a continuación el movimiento de ejecutorias, donde la línea verde es la que hace referencia a los asuntos pendientes que realmente se nos ha ido a números que empiezan a preocupar.

Sobre el Juzgado de Menores y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria no hay grandes problemas —luego aludiré a la creación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria—, pero no merece, una mayor significación, se mantienen en buenos números.

También como buena ha de calificarse la situación de los juzgados de lo Social. Pueden ver que hay una equiparación entre el número de asuntos ingresados resueltos y además ha bajado la pendencia. La carga de trabajo, pese a todo, que están asumiendo estos órganos es muy grande de forma que, si se mantiene la situación en estos términos francamente buenos, es a costa de un enorme sacrificio personal de quienes allí trabajan, sacrificio que es de justicia resaltar.

Y también como buena debe calificarse la situación de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Aquí se ha experimentado un aumento enorme en el número de asuntos ingresados, un aumento que se cifra en torno a casi un 110 por ciento. Como les decía, con las modificaciones legislativas operadas en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa han bajado los asuntos que ingresa la Sala de lo Contencioso-Administrativo pero han subido las de los juzgados. De todos modos, la situación es buena pero habrá que seguir con atención el proceso. En estos momentos, como digo, no hay problema y los juicios se están señalando con un carácter inmediato a su ingreso.

Examinados estos órganos, que son los que tienen jurisdicción y competencias en el ámbito de toda la Comunidad, pasaré ahora a los órganos judiciales propios de los diferentes partidos judiciales, empezando por los de Pamplona. En primer lugar, los juzgados de Primera Instancia, que son aquellos que resuelven asuntos de índole civil.

Tenemos siete juzgados en Pamplona, el número 3 dedicado en exclusiva a los asuntos de Familia, el número 4 que comparte su actividad ordinaria con las funciones del Registro Civil, y el número 7 que está realizando y lo hará transitoriamente, porque se ha creado ya uno específico afortunadamente, las funciones propias de los juzgados mercantiles. En análisis de conjunto, se mantiene la tendencia ascendente en el ingreso de asuntos contenciosos pero el nivel de resolución también ha subido, con lo cual se produce una cierta equiparación, pero estamos hablando realmente de cargas de trabajo importantes. De una manera específica por lo que se refiere al Juzgado de Familia también pueden observar un aumento en el número de asuntos ingresados pero el mismo aumento en el número de asuntos resueltos. El juzgado de Familia ha venido funcionando, como saben, con un refuerzo, con una juez adjunta a lo largo de este último año, pero se ha creado ya el segundo Juzgado de Familia, lo cual nos permite mirar con optimismo el futuro en este punto concreto que es de tanta importancia. Y también cabe destacar la actividad del Registro Civil, que es de particular intensidad en Pamplona debido a diversos factores, al fenómeno migratorio, que determinó, por ejemplo, que se tramitaran 1.581 expedientes en materia de nacionalidad, y otros factores entre los que puede destacarse los referentes a los cambios de nombres y o apellidos, que el año pasado dieron lugar a 162 expedientes.

En relación con los juzgados de Instrucción la situación es de saturación pero se ha visto aliviada con la creación del Juzgado de Instrucción número 5 en los últimos días del pasado año, lo cual va a suponer un alivio enorme a la situación. El año pasado ingresaron en los cuatro juzgados con los que contábamos en esa anualidad más de 33.000 asuntos, a pesar de lo cual resolvieron por encima, resolvieron casi mil procedimientos más. Quiero hacer una mención especial a cuestiones que son de gran actualidad, gravedad y preocupación para todos, como son las referentes a la violencia doméstica. Como pueden ver en el cuadro inferior, el año pasado se presentaron en los juzgados de Instrucción de Pamplona 675 denuncias, de las cuales se retiraron 150, un 18 por ciento, aunque el retirar una denuncia no implica la finalización del procedimiento, son procedimientos que se siguen de oficio a pesar de esa retirada pero al menos ponen de manifiesto una voluntad de no mostrarse parte. Éste es un dato que dio lugar a alguna controversia y, si sus señorías quieren, al final les puedo dar alguna explicación sobre esto porque, lejos de preocupar, yo creo que acredita el buen estado, funcionamiento y relación de los órganos judiciales con los servicios asistenciales. En cuanto a las órdenes de protección se incoaron

el año pasado 334, aceptándose un 70 por ciento y denegándose el 30 por ciento restante.

En cuanto a los otros partidos judiciales de Navarra, que no por más pequeños son menos importantes, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, pueden ver que el número de asuntos que se ingresaron es ligeramente superior al de asuntos resueltos. Salvo en Familia, en los demás órdenes aumentó el número de asuntos que se ingresaron. Dentro de estos cuatro partidos la situación no es la misma. Cabe calificarla como excelente en Estella y Tafalla. En Aoiz era preocupante, a pesar de lo cual se había conseguido paliar el año pasado estableciendo un juez adjunto que ayudó a la titular en el desarrollo de sus funciones, además donde se están instruyendo asuntos de gran importancia y complejidad de sobra conocidos por ustedes, pero eso se va a paliar ya con un carácter estructural, permanente, al haberse creado el segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Aoiz que era absolutamente necesario, se nos ha concedido, y además les puedo adelantar que entrará en funcionamiento a finales de este mes de junio, con lo cual yo creo que en julio la situación en Aoiz será francamente buena. En Tudela es donde tenemos en estos momentos la mayor preocupación. La situación, sin ser catastrófica, empieza a acercarse al colapso. Se está produciendo ya un retraso en la tramitación de las causas que es apreciable, máxime en términos comparativos, si se establecen las similitudes con el funcionamiento de los órganos judiciales similares del resto de la Comunidad. Yo creo que la importancia social, económica y política que tiene Tudela exige que la Administración de Justicia funcione allí en las debidas condiciones. Y a este estado de preocupación, desde luego, no ha contribuido el trabajo de jueces, fiscales y funcionarios cuyos módulos de productividad son altísimos, prácticamente en los toques, pero pese a ello no es posible tramitarlas en debidas condiciones. Están viendo la valoración conjunta en asuntos de familia en los demás partidos judiciales, los asuntos penales, donde es de destacar una equiparación entre asuntos ingresados y resueltos y con un ligero descenso de los pendientes. Y por lo que se refiere a la situación de la violencia doméstica en esos otros partidos, en términos porcentuales, es prácticamente idéntica a la de Pamplona. En relación con el número de denuncias retiradas y número de órdenes de protección que se conceden y se deniegan, claro, cambian los valores absolutos, que son muy inferiores a los de Pamplona, obviamente, pero los términos porcentuales son muy parecidos. Éste es el análisis de los órganos con funciones jurisdiccionales.

Quiero hacer una breve mención al órgano principal de Gobierno del Poder Judicial en Navarra, que es la Sala de Gobierno, que se renovó

hace pocas fechas, el 20 de octubre tuvieron lugar las elecciones. En la composición de la sala hay cuatro miembros natos y cuatro electos y funciona como secretario el de Gobierno, se jubiló el anterior después de una larga carrera y se nombró un nuevo secretario conocido por los letrados, especialmente por los que trabajan en Tudela, ya que es secretario de uno de los juzgados allí existentes. Ven datos numéricos de las reuniones que se celebraron, acuerdos y hay que hacer mención también a la actividad de inspección que realizamos, y en este sentido el año pasado realicé seis inspecciones, sobre todo en los partidos judiciales fuera de Pamplona, además de una serie de visitas que realicé, muy particularmente a Tudela, por la preocupación a la que me he referido hoy porque quería conocer de primera mano cuál era la situación allí. A mí me gustaría destacar acuerdos que se adoptaron de carácter institucional en estas reuniones, alguno de ellos recientemente, no en la anualidad pasada, pero que por la proximidad me gustaría mencionar como acuerdos adoptados el día de la mujer trabajadora; otro adhiriéndonos a una declaración de este Parlamento por virtud del cual se acordó la institución del día 27 de enero como día oficial de la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad, así como al recuerdo de los diez mil españoles que sufrieron y murieron en los campos de exterminio nazis, exiliados y todos aquellos que fueron deportados o perseguidos por defender sus ideas; y muy recientemente también una declaración institucional con ocasión del fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II.

Expuesto lo anterior me gustaría hacer también mención a la actividad institucional que se desarrolló el pasado año y creo que no han sido pocos los esfuerzos desarrollados en este ámbito guiados por la convicción de ser necesario un profundo cambio en el rol que el Poder Judicial ha de desempeñar en la sociedad. Creo que, por un lado, los jueces hemos de participar activamente en la eliminación de las barreras que impiden el efectivo ejercicio de los derechos y las libertades, cumpliendo así el mandato constitucional del artículo 9 de la Constitución que, desde luego, es de obligado cumplimiento para nosotros y, por otro lado, poniendo en común con las restantes administraciones e instituciones los problemas que tenemos porque ello no implica en absoluto una merma en la independencia sino que es algo que nos exige para que podamos prestar el servicio que nos demanda para poder proporcionar una justicia de calidad, rápida y eficaz. Como saben, corresponde bien al Ministerio de Justicia o bien a las comunidades con competencias asumidas en esta materia aquello que concierne a lo que se denomina la administración de la Administración de Justicia, y en nuestro supuesto estas competencias están asu-

midas por el Gobierno Foral. No obstante, a mí me interesa resaltar que la Administración de Justicia no es sólo un servicio público, que también lo es, pero es algo más, y este algo más se acredita en el hecho de que la Constitución hable en el Título VI de Poder Judicial. Por ello creo que las relaciones con los demás poderes del Estado y con el conjunto de fuerzas políticas, agentes económicos y sociales y, en definitiva, con los ciudadanos, ha de ser un principio rector de la política judicial, especialmente exigible para quienes tenemos funciones gubernativas. Y en esta línea de relaciones institucionales mi acto más relevante sin duda del pasado año fue la comparecencia ante sus señorías el 2 de junio, para dar cuenta por primera vez de la Memoria Judicial, y ello por reconocer en esta institución la máxima expresión de la soberanía popular, y allí, como les decía, asumí el compromiso de hacerlo todos los años en los que tenga el honor de presidir este tribunal. Y este compromiso lo renuevo hoy con especial ilusión.

En la comparecencia del año pasado recibí una cálida acogida, una receptividad unánime que se tradujo en la obtención prácticamente inmediata de cinco nuevos órganos judiciales para nuestra Comunidad, hecho que es un hito histórico, desde luego, sin precedentes, y que es buena prueba de que la legítima discrepancia política, que es esencial en un estado democrático, no debe impedirnos la unión en aquellos asuntos que así lo requieran. Quiero expresarles de verdad mi más sincero agradecimiento por aquel apoyo que, como digo, fue tan fructífero y, desde luego, espero seguir contando con él para el futuro, de lo cual por otro lado no albergo ninguna duda.

He de destacar también la estrecha relación que se ha mantenido a lo largo de este año con el Ejecutivo Foral, el Gobierno de Navarra, a quien agradezco el esfuerzo económico que ha realizado y que sigue realizando en materia de justicia, y solicitándole que no ceje en él porque solamente a través de este esfuerzo se podrán conseguir los objetivos que nos hemos propuesto. Diversas y periódicas han sido las reuniones mantenidas con el Consejero de Justicia y a mí me gustaría destacar, en esta línea de colaboración, el acuerdo de la Sala de Gobierno en virtud del cual se decidió la participación en el Consejo Asesor de Justicia de Navarra creado mediante Decreto Foral 316/2004, de 30 de noviembre. La participación en el consejo asesor nos va a permitir, además, cumplir un viejo anhelo, que es tener un foro estable donde participar con los demás protagonistas en la vida judicial. La vida judicial no sólo somos los jueces o fiscales, ni mucho menos, sino que existen otros protagonistas, están los abogados, los procuradores, el personal al servicio de la Administración de Justicia y, por ello, es necesario un foro de debate donde poner en común estos problemas. En

este sentido, y como muestra de respeto hacia ellos y con el objeto de realzar la presencia en este órgano consultivo, se decidió que la representación fuera la máxima posible y así los miembros designados son el Juez Decano de Pamplona, el Presidente de la Audiencia Provincial y yo mismo.

Quiero para este ejercicio intensificar las relaciones con los partidos políticos, quedando desde este momento a disposición de todos los grupos para aquello que precisen, como quiero continuar manteniendo las relaciones ya iniciadas a lo largo de este pasado año con los alcaldes de las localidades que son sede de nuestros partidos judiciales, reuniones en las que debo destacar la afabilidad y cercanía común a todos ellos. En este ámbito de las relaciones institucionales también quiero hacer mención a la visita que nos hizo el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, que fue la primera desde que fue nombrado para este cargo, visita que yo creo que va a repercutir en una mayor sensibilidad respecto de los problemas de la justicia en Navarra. Asimismo, fueron diversas las visitas de los vocales que dicho órgano ha designado para relacionarse con nosotros.

Por otro lado he querido subrayar con mi presencia en los solemnes actos académicos de nuestras universidades la importancia que para el Poder Judicial tiene la relación con ellas. En nuestros órganos judiciales acogemos con sumo gusto los alumnos que vienen a completar su formación asistiendo a las diversas vistas y juicios que allí se celebran, al tiempo que reciprocamente nos beneficiamos con la actividad académica que se realiza en las universidades, cumpliendo de esta manera nuestro deber de permanente actualización y perfeccionamiento.

En el ámbito de contactos con otros agentes de la vida económica y social navarra a mí me gustaría destacar los mantenidos en el pasado año con Civican que albergó una serie de charlas divulgativas sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, charlas que se organizaron conjuntamente con la Fiscalía y a través de las cuales pretendimos acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos en un lenguaje asequible y en ese intento de establecer una relación más profunda. Para ello contamos con la inestimable colaboración de doña Teresa Palacios, Magistrado-Juez de la Audiencia Nacional, y de don Eduardo Torres Dulce, Fiscal del Tribunal Supremo, quienes en memorables y amenas charlas a medianoche nos hicieron reír y emocionarnos. Y en estas charlas el Fiscal Jefe y yo pusimos el contrapunto navarro en las intervenciones.

Por otro lado, como representante del Poder Judicial en la Comunidad Foral he tenido el honor de asistir a diversos actos institucionales tanto en

Navarra como en el resto del Estado asistiendo a los actos propios del Día de Navarra o a la fiesta de España el 12 de octubre. Y no quiero acabar este apartado sin recordar con afecto y orgullo las condecoraciones con las que los distintos cuerpos policiales nos distinguieron a varios miembros de la judicatura en los últimos meses.

En cuanto a otras actividades, en la obligación ya aludida que tenemos de estar en un perfeccionamiento y formación continua, los jueces navarros hemos participado en diferentes cursos y encuentros tanto organizados directamente por el Consejo General del Poder Judicial como los organizados en el ámbito de nuestra Comunidad por el propio tribunal. Como saben, desde hace algunos años estamos celebrando estos cursos en un marco incomparable, en el Parador de Olite, haciendo un esfuerzo importante para traer a las autoridades en aquellas materias que abordamos. Los cursos del año pasado tuvieron que ver con la prensa, con los medios de comunicación, y con otro aspecto de gran preocupación e importancia como es la siniestralidad laboral, debiendo destacarse la participación en éste del Fiscal General del Estado.

Por otro lado, yo también quiero subrayar la presencia de varios jueces y fiscales en las octavas jornadas del Bidasoa. Constituye éste un foro permanente entre jueces de uno y otro lado, entre jueces españoles y franceses, jornadas que se celebran cada dos años alternativamente, unas en Francia y otras en España. Las de este año se realizaron en Bilbao y se suele abordar un tema de naturaleza civil y otro penal para ver cuál es el tratamiento que se hace en uno y otro lado. Este año el civil tuvo relación con las uniones de hecho y el penal con el tráfico de drogas. Fruto de esta buena relación que mantenemos con los compañeros del otro lado, nos invitaron a la apertura del año judicial que allí no se celebra en septiembre como lo hacemos en España sino que se celebra en los primeros días del año. El Fiscal Jefe de este tribunal y yo fuimos invitados a la apertura del año judicial francés el 7 de enero a la Court d'Appel de Pau. Y por último, quiero destacar la colaboración mantenida con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en las II Jornadas Jurídico-Sanitarias que se celebraron en el mes de mayo.

En cuanto a las mejoras que se produjeron el año pasado destacan la creación de nuevos órganos judiciales por encima de cualquier otra consideración, como les decía anteriormente, el incremento de la planta judicial en la que ustedes han tenido un papel protagonista de primer orden. Los juzgados que se crearon fueron el Juzgado de Instrucción número 5, que ya entró en funcionamiento a finales de diciembre; el Juzgado de Vigilancia

Penitenciaria; de lo Mercantil, tan demandado; el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aoiz; y el Juzgado de Familia número 2 de Pamplona. De ellos, en verano entrará en funcionamiento el Juzgado de Aoiz y los restantes entrarán en funcionamiento a finales de año. Como digo, gracias de nuevo por aquel apoyo y ojalá que las peticiones que haga este año tengan la misma fortuna y podamos felicitarnos mutuamente por las mejoras que se hayan producido

Me gustaría también destacar la constitución de mi gabinete de comunicación, el logro de un viejo anhelo tantos años perseguido y que creo que va a cumplir un papel de gran importancia. Desde luego, en él tenemos depositadas muchas esperanzas en orden a conseguir una mayor cercanía con la ciudadanía.

A destacar también la informatización del Registro Civil a través de la implantación del sistema informático INFOREG. Se ha dado un primer paso. Es cierto que queda mucho por andar. Son las inscripciones que se realizan ahora las que tienen un soporte informático. Debemos meter toda la información de los últimos años para que el servicio se pueda prestar con la debida agilidad, y el desarrollo de esto va a suponer un esfuerzo económico y un esfuerzo personal pero éste era el primer paso, se ha dado y ojalá que los demás se realicen a un ritmo más ágil. Ha habido otras mejoras en el ámbito informático como la posibilidad de acceder a algunas bases de datos, muy particularmente he de destacar la de la Tesorería de la Seguridad Social, lo que permite por un lado agilizar nuestros procesos judiciales y por otro lado al órgano afectado le descarga del trabajo muy engorroso de atender nuestros oficios, buscar la información y darla, es decir, que supone un beneficio mutuo tanto para quien requiere como para el requerido. También las mejoras en violencia doméstica que nos permiten tener un acceso directo al registro que se lleva sobre esta materia en el Ministerio de Justicia, y el acceso al Punto Neutro Judicial, que es un espacio informático en el consejo a través del cual podemos acceder a diferentes bases de datos del Estado.

Y destacaré las obras que se han hecho en dependencias judiciales. El comienzo de las obras del edificio que albergarán los juzgados en Tafalla y las mejoras habidas en el Palacio de Justicia de Pamplona, en concreto en el Juzgado de Familia y en el Registro Civil. Las mismas suponen una encomiable síntesis entre aspectos arquitectónicos y la deseada humanización de la Justicia, en unos lugares en los que debemos ser especialmente sensibles. Los conflictos familiares, la protección de los derechos de la infancia y de aquellas personas especialmente vulnerables exigen espacios judiciales físicos como los ahora existentes en el que lle-

var a cabo la actividad judicial en orden a interrogatorios, exploraciones y demás pruebas que sean necesarias.

Ya para ir acabando quiero hacer mención a las necesidades en relación con la planta judicial. Los juzgados que en estos momentos cabe calificar su necesidad como imperiosa son tres. En primer lugar, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tudela. Ya les he dicho las necesidades que aquí tenemos, los problemas que hay, de los cuales dimos traslado y además de una forma especialmente intensa al Presidente del Tribunal Supremo con ocasión de la visita anteriormente reseñada. Qué duda cabe que una solución mejor aún sería que las plazas de Tudela tuvieran la categoría de magistrado y no de juez. Como saben, la carrera judicial se divide en tres categorías: juez, magistrado y magistrado del Tribunal Supremo. El ingreso en la carrera judicial se hace por la categoría inferior de juez, lógicamente, pero esto hace que cuando se produce el ascenso los jueces se tengan que mover. Ello tiene una consecuencia negativa, que en estos partidos servidos por jueces la movilidad es constante, de forma que se va acumulando el número de asuntos pendientes, además de que rompe la armonía que se ha establecido entre los jueces que se han acostumbrado a una forma de trabajar o viceversa. Entonces, una solución definitiva sería que las plazas de Tudela tuvieran la categoría de magistrado. En cualquier caso, como digo, resulta imprescindible que consigamos el juzgado número 4.

La segunda necesidad hace referencia al Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Como sus señorías saben, a finales del año pasado se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre, que en sus aspectos penales y judiciales entrará en vigor el próximo mes de junio. Esta ley está llamada a tener un papel fundamental en la solución del gravísimo problema al que estamos asistiendo de violencia sobre la mujer. Se ha considerado que ello requiere la creación de juzgados especializados, juzgados en los que no solamente se van a llevar asuntos penales sino que presentan la gran novedad de asumir competencias civiles. Como saben, hasta ahora en un problema de esta naturaleza la mujer tenía que resolver por un lado la relación matrimonial o de pareja a través del proceso correspondiente de separación o divorcio en el Juzgado de Familia y los asuntos penales iban por otro cauce. La novedad de esta ley es que residencia ambos aspectos en el mismo órgano. La ley, sin embargo, solamente ha creado dieciséis o diecisiete juzgados para toda España. Nuestros números acreditan una carga de trabajo superior a algunos de los que se han creado, como el de Vitoria y el de San Sebastián, por poner ejemplos próximos, por ello la necesidad está más que acreditada. Piénsese que, si estos juzgados llegaran a colap-

sarse, en vez de una solución habríamos establecido un problema. Si estos juzgados se colapsan o dan una respuesta muy tardía, la mujer va a optar no por denunciar los hechos en la vía penal sino por aclarar su situación y separarse o poner fin a la relación de pareja, arreglar su situación matrimonial, que es lo que realmente quiere y aparcarse el aspecto penal, con lo cual va a ir al Juzgado de Familia donde la solución probablemente vaya a ser más rápida. Eso sería un efecto perverso de la ley que, desde luego, no está en el ánimo de nadie. Por ello, como digo, su creación parece necesaria. Además, la ley posibilita que estos juzgados extiendan su ámbito de actuación, su ámbito jurisdiccional a más de un partido, de forma que si nos crearan uno en Pamplona cabría la posibilidad de extender sus competencias a partidos limítrofes o cercanos, desde luego no a toda Navarra pero sí podríamos estudiar la posibilidad de ampliar ese ámbito competencial y, en cualquier caso, solucionando Pamplona solucionaríamos una gran parte del problema ya que, conforme les exponía antes, la importancia en esos términos cuantitativos es mayor. Por lo tanto, hago un llamamiento a la sensibilidad de sus señorías, que por otro lado me consta, para que también entre todos podamos conseguir este objetivo de máxima importancia. De todas formas el año 2005 lo vamos a tener que abordar con lo que tenemos y, en este sentido, quiero informarles que las competencias en esta materia serán asumidas en Pamplona por el Juzgado de Instrucción número 5 y en los restantes partidos judiciales por el órgano de más reciente creación, es decir, en Tudela el número 3 y en los restantes partidos judiciales por el número 2.

La tercera gran necesidad afecta al ámbito penal en los términos que ya les he señalado, sobre todo en materia de ejecución, por lo tanto, me remito a lo dicho anteriormente.

Y yo creo que para completar lo que sería ya entonces un estado óptimo de la Administración de Justicia ha de solicitarse, porque desde luego en algún caso hay números para ello, el Juzgado de lo Social número 4 y que tengamos un Registro Civil exclusivo. En la Sala de lo Social, en términos cuantitativos, la plaza no es necesaria pero es una situación un poco anómala. Las salas tienen que funcionar con tres magistrados y aquí sólo hay dos plazas, no se ha creado la tercera, de forma que esa plaza vacante hay que suplirla mediante la intervención de otro magistrado. En fin, como digo, aquí no cabe hablar de esa urgencia pero, desde luego, sí sería necesario.

En cuanto a las necesidades de índole material, solucionado el proyecto de Tafalla, al que por cierto quiero referirme como un proyecto ilusionante que va a convertir a Tafalla en un exponente de lo que pudiéramos denominar la van-

guardia de la arquitectura judicial, y habiéndose solucionado ya el problema de Aoiz, las aspiraciones en estos momentos han de centrarse en Tudela y Estella. En ambos casos se necesitan nuevas instalaciones. El Palacio de Justicia de Pamplona va a albergar con suficiencia los nuevos órganos que se creen, ya aprobados que van a funcionar este año, pero tengo que decir que la capacidad del edificio no va a dar ya mucho más de sí, es decir, estamos ya llegando a un nivel de saturación del espacio físico.

Por otro lado y como saben hay un proyecto en marcha de modificación y modernización de lo que se llama la oficina judicial, superando el modelo clásico de juzgados. Ello va a comportar, además de modificaciones de índole procesal y orgánico, también un cambio en el aspecto arquitectónico porque está pensado sobre la base de servicios comunes a diferentes juzgados, de forma que el juzgado tradicional se va a convertir en un juez, un secretario y sólo dos o tres personas auxiliares, el resto va a funcionar por servicios comunes que, como digo, va a suponer un cambio también en el aspecto arquitectónico.

Y mejoras en el desarrollo informático, que son fundamentales, y en este punto a mí me gustaría destacar la necesidad de que el Juzgado Mercantil pueda conectarse directamente con el Registro Mercantil. Y un proyecto que esperamos se culmine este verano será dotar un nuevo sistema informático de grabación de audio y video a todas las salas de vistas de la Comunidad, de forma que todos, absolutamente todos los juicios puedan ser objeto de grabación. Como ven, siempre acabo pidiéndoles cosas, poco o mucho pero siempre acabo pidiendo cosas, pero también quiero llevarles al convencimiento de que invertir en nuestro negocio es una buena inversión que también produce beneficios como si fuera una empresa.

Y para terminar el principal objetivo será la obtención de los juzgados que les he referido. Hay un proyecto en el que tengo una especial ilusión, que es el desarrollo de un programa que se llama "Educar en la Justicia". Está dirigido a centros escolares distinguiendo entre los niños y los adolescentes mediante el cual se pretenden visualizar los principios inspiradores de la Administración de Justicia a través de juegos que son juicios, en el que los niños participan en los diferentes roles de abogados, fiscales, jueces, y con ello pretendemos inculcar esos valores y que ya en los colegios, escuelas e ikastolas se vayan asumiendo conceptos de la Justicia. El proyecto ha tenido una gran acogida en el Departamento de Educación y espero que ya en los próximos meses podamos iniciarlo y a tener un desarrollo permanente en los próximos ejercicios.

Con ocasión del trágico suceso que vivimos hace pocas fechas en Pamplona, el asesinato de una chica tras lo cual el autor se quitó la vida, hice un ofrecimiento público de colaboración con las administraciones competentes para poder indagar más y tener un conocimiento más exacto en el tema de la violencia. Creo que los juzgados son un campo de estudio excelente para poder realizar esa labor de profundización y este ofrecimiento quiero reiterarlo hoy aquí. Y de un modo más particular me preocupa mucho el tema de la violencia de género. Por ello hemos intensificado las relaciones con el Instituto de la Mujer para actuar de manera más coordinada con los diversos agentes implicados, máxime teniendo en cuenta la entrada en vigor de la aludida ley. He de recordarles en este sentido que en su día firmamos el acuerdo interinstitucional para la atención integral a mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales, que constituye un sólido y estable marco de colaboración en el cual venimos desarrollándonos y además creo que con eficacia.

Por otro lado, me gustaría resaltar el aprovechamiento que la Administración de Justicia está haciendo de una serie de servicios sociales y asistenciales que se prestan tanto por la Administración foral como por la municipal. En este sentido quiero subrayar la relación estrecha que el Juzgado de Familia está manteniendo con el denominado Punto de Encuentro, que como saben es un lugar en el que se atiende a parejas en crisis tratando de solucionar esa situación de conflicto en la que hay una dificultad de los padres para mantener relación con sus hijos, bien por la oposición que hace el progenitor custodio respecto del que no lo es, bien por las propias dificultades personales de quien debe ejercitar ese derecho de visitar por carecer de una vivienda o un entorno adecuado para hacerlo, o bien porque ese encuentro haya de ser, de alguna manera, tutelado.

También quiero destacar el ofrecimiento de una serie de plazas que nos ha hecho en fechas recientes el Ayuntamiento de Pamplona para que podamos cumplir así una pena o medida de seguridad prevista en el Código Penal, que es la de trabajos en beneficio de la comunidad. Yo quiero en ese sentido agradecer estos servicios y profundizar en la relación con las administraciones competentes para prestarlos.

Y, por último, espero que en las próximas semanas se llegue a un acuerdo con la Cámara de Comercio para establecer un foro común con los empresarios en el que abordar diversos temas de interés común, y en esta línea también ofrezco mi disponibilidad para establecer contactos con los sindicatos y con los restantes agentes económicos y sociales, ya que creo que hay temas de especial gravedad y actualidad como, por ejemplo y por

poner el más destacado, el de la siniestralidad laboral, que merece que lo abordemos de una forma conjunta. Les agradezco mucho la atención que me han prestado y desde luego quedo a su disposición por si quieren hacerme alguna pregunta, comentario o sugerencia que estimen oportuno. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias Presidente, señor Fernández. Tiene usted un pedir absolutamente convincente. ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Primero, agradezco al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra la comparecencia que hace hoy aquí y también agradezco por supuesto la deferencia que tiene con este Parlamento para presentar lo que es en este caso la Memoria Judicial del año 2004. Nosotros compartimos la satisfacción que ha mostrado el señor Presidente con sus propias palabras sin caer en la autocomplacencia pero compartimos la satisfacción en cuanto que la situación de la justicia navarra es buena en su propia situación y es buena comparativamente con lo que podríamos ver en otras comunidades.*

El señor Presidente ha señalado luces y sombras. Las luces, que son más que las sombras, por fortuna, en cuanto a la colaboración con el Gobierno de Navarra; la situación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que, según sus palabras, en 2006 podríamos haberla nivelado; la resolución de 80.000 asuntos –he hecho yo las cuentas y son 220 al día–, que invierte lo que sería el sambenito que tiene la Justicia de la lentitud de la Justicia, yo creo que en estos casos hay que resaltar esa cifra de 80.000 asuntos resueltos en el año 2004; y el incremento de los juzgados en la planta de lo social. Y en las sombras, lo que es la violencia doméstica, por supuesto. Desgraciadamente, no sólo es triste noticia en Navarra sino desgraciadamente, repito, en toda España. Novecientas denuncias también es una cifra muy importante a tener en cuenta. Podríamos hablar también de la situación de colapso del juzgado de Tudela. Habrá que tomar las medidas pertinentes, como se ha hecho con el de Aoiz. Y luego lo que son las ejecutorias, ejecutar las sentencias, que yo no he terminado de entender. Ha dicho el señor Presidente que quedan muchísimas pendientes, no sé dónde está la traba o el freno para que eso ocurra.

Resumiendo, felicito al señor Presidente y a la judicatura navarra por esta memoria y nos ponemos a disposición para que esas sombras que se han planteado, esas necesidades que demanda la Justicia puedan ser resueltas y el año que viene vuelvan a presentar una memoria con mejores resultados si cabe que los que se han presentado

este año, reconociendo que estos resultados son buenos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor León. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Le agradezco mucho sus palabras, recibo la felicitación como representante en particular de mis compañeros y de todos los que trabajan al servicio de la Administración de Justicia. Pero, de verdad, sin falsas modestias, no es mérito mío el que la situación sea así. Es mérito de quienes trabajan a diario poniendo esas resoluciones, porque de esas resoluciones yo he puesto bien pocas, aunque algunas sí porque compatibilizo las labores gubernativas con las jurisdiccionales. Pero, en definitiva, todo el mérito es de ellos. Ojalá que, como digo y como usted apuntaba, la tendencia se consolide y que la invirtamos y que los asuntos que están pendientes disminuyan.*

El problema que tienen las ejecutorias penales es que ahí hay que tomar decisiones que no son un nuevo juicio pero que exigen un estudio detenido. Una vez que se pone una pena, por ejemplo una pena privativa de libertad, ha de analizarse si procede el ingreso en prisión o no, porque en el Código Penal hay alguna figura, como en concreto la suspensión de penas, que posibilita el no ingreso en prisión en determinadas circunstancias, fundamentalmente que la pena no exceda de unos límites, que es el de dos años por términos generales, ampliable cuando se trata de drogodependientes, y que se carezca de antecedentes penales, en breve síntesis. Hay otras figuras, como la sustitución. Cabe sustituir penas cortas de prisión por otras. Entonces eso requiere conocer antecedentes penales, estamos teniendo muchas dificultades para el acceso. Es algo que parece increíble pero es así. A mí me gusta hacer hincapié en esto, venios prácticamente de la prehistoria. Es triste decirlo pero el proceso de informatización fue un proceso que se inició a finales de los años 90, cuando toda la comunicación entre órganos judiciales, acceso a base de datos, se hacía igual que hace cincuenta años.

Como digo, esto requiere analizar si hay antecedentes penales o no los hay, proyectos de rehabilitación en relación con drogodependientes, si tiene intención de seguir algún proceso de rehabilitación o no. En fin, es algo complejo. Luego, además de las responsabilidades de índole penal, están las responsabilidades de índole civil, que exigen comprobar si el condenado es solvente o no lo es, normalmente es insolvente o si es solvente es en términos muy escasos, de forma que las multas o responsabilidades civiles se van satisfaciendo en cantidades muy pequeñas de forma periódica. Eso

hace que se dilaten mucho las ejecutorias. Es una explicación rápida que igual no es suficientemente ilustrativa pero, si quiere, le puedo proporcionar un estudio más exacto de las causas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, Presidente. Señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco, como no podía ser menos, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia que nuevamente haya venido aquí para explicar la situación de la Justicia en Navarra, un tema que, desde luego, al grupo que represento y a mí personalmente siempre nos ha interesado mucho.*

También he de decirle que creo que desde la presidencia del Tribunal Superior de Justicia en estos momentos se ha hecho un esfuerzo muy importante para que el Poder Judicial esté presente en la sociedad y creo que eso es importantísimo. Me consta que era uno de sus planteamientos desde que accedió a esta presidencia pero creo que es fundamental que la sociedad, los poderes políticos y, desde luego, la Justicia estén incardinados, de tal manera que se conozcan cuáles son los problemas para poder dar las soluciones. Y, desde luego, creo que ese esfuerzo merece la pena y que posiblemente sin el esfuerzo que se ha hecho desde el ámbito judicial en esta Comunidad hoy a lo mejor no estaríamos en este avance que realmente se ha producido en poco tiempo.

También he de decir que creo que el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno central a la hora de poner mecanismos que paliasen las graves deficiencias que a nuestro entender existían en Navarra, incluso teniendo competencias propias en el ámbito de la justicia, ha sido muy importante. Es verdad que se han aprobado cinco nuevos juzgados de nueva planta que se alguna manera, y a tenor de lo que usted ha manifestado, desde luego van a hacer que mejore la situación. Vamos a seguir luchando desde este Parlamento para que las aportaciones que haga el Gobierno de Navarra en aquello que es ámbito de su competencia, el tema de justicia, sean importantes. Así lo hemos solicitado desde este grupo parlamentario en esta legislatura a través de todos los presupuestos solicitando incrementos en el tema, incrementos en los presupuestos de justicia, porque creemos que los medios humanos son muy importantes pero que a veces los medios humanos si no van unidos de medios materiales pueden acabar en la desesperación. Creemos que en temas informáticos finalizar la informatización de los registros civiles, todo el tema de ejecutorias, de oficinas de averiguación patrimonial, para ejecución también de sentencias civiles, son temas que se tienen que seguir desarrollando, como usted bien ha manifes-

tado, y que, desde luego, el nuevo salto que se debería dar, que ya existe, no en muchas pero en algunas comunidades autónomas, es el conseguir que los ciudadanos a través de los propios mecanismos informáticos puedan acceder a servicios que la Administración de Justicia da y que lo puedan hacer desde sus oficinas, desde sus casas, sin necesidad de tener que hacer estas colas o sufrir estos problemas que hoy las nuevas tecnologías permiten que se solucionen.

Creo que el tema de Tudela, y además lo conozco perfectamente, es un tema objetivo obvio y que hay que solucionar. Creo que sería muy importante el tema de los magistrados en Tudela, no sólo por la población que es Tudela, que evidentemente es la segunda población de Navarra, sino por lo que supone toda la zona económica de la Ribera, que creo que ya tiene un ámbito como para poder defender que los juzgados de Tudela estén dirigidos por magistrados que desde luego compartimos plenamente que daría una estabilidad muy importante a la situación. Y creo que ya le consta al señor Presidente pero he de decirle que en todo lo que desde el Partido Socialista de Navarra podamos hacer, teniendo en cuenta además que en estos momentos en aquellas competencias que son del Gobierno central el Partido Socialista es quien está gobernando en el Gobierno central, no le quepa ninguna duda de que nos va a tener a su disposición y que nuestro objetivo es que los ciudadanos de Navarra tengan la Justicia que se merecen y para ello habrá que aunar las medidas que adopte el Gobierno central y el esfuerzo importante, serio, riguroso en proporcionar medios materiales que debe hacer el Gobierno de Navarra para que la justicia esté a la altura que creemos desde siempre que esta Comunidad se merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Iribarren. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *En primer lugar, quiero agradecerle las palabras de índole personal que me ha dirigido y decirle que no sé si ha sido un esfuerzo, desde luego si ha sido esfuerzo yo no me he enterado muy bien y desde luego si lo ha sido nunca un esfuerzo ha sido tan bien llevado. La ilusión con la que estoy trabajando hace que el trabajo se lleve muy bien y sin que suponga sacrificio alguno. Por otro lado, no hago más que cumplir con mi deber y con el que contraje en su día al asumir este cargo con todos los compañeros y personas a las que represento y que han depositado sus ilusiones en esta nueva etapa de la Justicia.*

Y quiero agradecerle también un aspecto institucional, como representante del Partido Socialis-

ta, el apoyo que hemos tenido a lo largo de este año y quiero reconocerlo además públicamente. Hace dos semanas escasamente asistía en Madrid a un encuentro en el Ministerio con el Secretario de Estado y el Director General de Relaciones con la Justicia y les transmití el agradecimiento por el apoyo tenido el año pasado y que se tradujo en la creación de los juzgados citados. Me consta además el apoyo, el interés, la sensibilidad del Partido Socialista de Navarra en particular sobre los asuntos que nos conciernen y además no tengo duda de que seguiré contando con ese apoyo y, como generalizaba a todos los grupos políticos, estoy a su absoluta disposición para que compartamos estas preocupaciones y analicemos cuál es la situación y las soluciones que quepa dar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Por mi parte, también doy la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior y le agradezco su presencia y la información que nos da. Yo espero que dure no sólo mientras él esté en el cargo sino que también genere una práctica constitucional, entre comillas, y abra una colaboración habitual entre las dos instituciones, entre el Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia.*

Dicho esto, también quería hacer algún comentario y alguna pregunta. La verdad es que me alegro de que vaya mejorando la situación de la Justicia en Navarra. No sé si se puede calificar de buena, como decía el señor León. Yo no sé si se puede ser tan optimista. Yo diría que no es mala y que está mejorando pero, en fin, le faltan algunas cosas. Por nuestra parte, desde luego vamos a apoyar las demandas que hace el Presidente, sobre todo las que tienen que ver con la planta judicial en Navarra, que yo creo que son necesidades mínimas. Me estaba acordando ahora de que hace más o menos veinte años que dejé la práctica de la abogacía y pasé a la Administración, donde he estado, como funcionario o con responsabilidades políticas, en los últimos veinte años y la verdad es que yo veo un cambio enorme o la comparación es muy diferente de cómo ha cambiado la Administración en veinte años y cómo ha cambiado la Justicia en veinte años. Por desgracia, hasta la creación de estos últimos juzgados la planta judicial de Navarra se parecía demasiado a la que yo conocí hace veinte años. Algún juzgado más pero poquita cosa. No quiero decir lo que han cambiado las administraciones públicas en Navarra en veinte años, no tienen prácticamente nada que ver. Yo creo que todavía tenemos ahí una asignatura pendiente, y es que realmente la justicia en Navarra se adecue al siglo XXI. Como decía el Presidente, prácticamente en los últimos años es

cuando se moderniza. Que la informática se incorpore a finales de los 90 quiere decir eso, que lleva unos veinte años de retraso respecto de lo que hemos conocido en otras instituciones.

En ese sentido, yo creo que queda por mejorar y queda que los ciudadanos vayan teniendo ya esa sensación de mejora que se empieza a ver ya en las cifras. Pero yo creo que al ciudadano todavía no le llega el que realmente la Justicia es algo rápido, próximo, eficaz y por eso también en estas valoraciones que salen periódicamente sobre las instituciones la Justicia todavía no queda muy bien parada para los ciudadanos. Yo creo que entre todos tenemos que seguir trabajando.

A mí me ha gustado la referencia que ha hecho el Presidente a ese tema pendiente de la redistribución de funciones entre el Tribunal Supremo y los tribunales superiores de justicia, porque yo creo que, efectivamente, es una necesidad y que en algunos momentos quizás se esté aplazando o evitando el debate porque se cruza con otros, que yo creo que no se debería, fundamentalmente debates de reforma de estatutos de autonomía, de la Constitución. Se genera esa impresión de que lo que se pretende es romper la unidad del Poder Judicial, que yo creo que no va por ahí en absoluto. Incluso, me gustaría que el Presidente comentara algo en ese sentido. A mí me da la impresión de que no necesita ni reforma constitucional ni reforma de estatutos de autonomía, simplemente de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que ya las previsiones constitucionales y estatutarias permiten un grado de descentralización de la Justicia bastante mayor que el que hay ahora y que es una opción simplemente del legislador. Yo creo que efectivamente sería deseable que, igual que se han descentralizado muchas otras funciones públicas en el proceso autonómico, la Justicia todavía se pudiera descentralizar más y acercarla mucho más a los ciudadanos. Yo creo que sería importante que se abriera ese debate y que, como digo, se deslinde de otros debates que a lo mejor no tienen mucho que ver.

Y luego, la otra pregunta que le quería hacer es en relación con las órdenes de protección. Nos ha dicho que hay unas cuantas en toda Navarra. Yo no sé si el problema, más que dictar las órdenes de protección, es luego cómo ejecutarlas. Yo he oído algún comentario sobre los problemas que da luego a los cuerpos policiales hacer el seguimiento de todas las órdenes de protección. En los últimos años se han incrementado mucho estas órdenes de protección y a lo mejor los efectivos policiales son más o menos los mismos o no se han incrementado en la misma medida. Luego, yo tampoco sé cómo se reparte el trabajo, porque tenemos cuatro cuerpos policiales o tipos de policías. Me gustaría que nos lo aclarara y si, efectivamente,

te, desde esos cuerpos policiales se ha manifestado algún problema que sí tienen para poder cumplir con todas las órdenes que les llegan desde los órganos judiciales. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *En primer lugar, le agradezco por supuesto también las palabras que me ha dirigido y espero que, ya que estamos en una tierra donde la costumbre va por encima de la ley, también se cumpla y que quien me suceda mantenga esta comparecencia. Yo estoy seguro de que así será, además es algo que no dudo que así va a ser.*

Desde luego, nos conocemos usted y yo desde hace veinte años o por ahí y hemos cambiado mucho más los dos que la Administración de Justicia hasta hace poco. Efectivamente, igual la referencia hay que ponerla en los últimos años por el tardío acceso a algo fundamental como es el sistema informático. En ese sentido, quiero hacer especial hincapié en que nuestra situación era especialmente mala, muy mala, y eso determinó esas encuestas, esos estados de opinión. Curiosamente, en esas encuestas se refleja que la percepción de la Justicia es mala pero también se percibe que se achaca a la lentitud. Sobre todo la lentitud es lo que se nos reprocha, porque cuando se pregunta acerca del grado de independencia, de imparcialidad, no tiene esos valores tan negativos. No voy a decir que sea una opinión excelente pero sí se considera que es adecuado el grado de independencia, de responsabilidad. Con lo cual, cabe centrar la valoración negativa de la Justicia en su tardanza, que es una respuesta siempre tardía. Efectivamente lo es y máxime en las últimas instancias, en concreto en el Tribunal Supremo; es un problema que se nos escapa a los que ahora estamos aquí presentes de una manera directa pero que, desde luego, hay que solucionar.

En este sentido, y enlazándolo con cómo se va a articular esa distribución de competencias, yo estoy de acuerdo con usted en que se está mezclando con otros debates políticos, con la creación de consejos generales del poder judicial en el ámbito autonómico. Yo creo que eso es lo que está de alguna forma frenando el análisis. He de partir desde mi opinión personal, particular, y aquí hablo no en representación de nadie porque no hay adoptado ningún acuerdo, no hay ningún estudio al respecto sobre este punto por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, insisto, por lo tanto, en que es una opinión a título particular; de que ha de respetarse el principio de unidad jurisdiccional y esto entraña que haya un solo consejo para todo el país. Ahora bien, eso es compatible,

como usted dice y yo también creo que sin necesidad de reformas constitucionales, con una redistribución de competencias.

La cuestión es cómo conciliar que el Tribunal Supremo tenga una finalidad, una función unificadora con la actuación de los diecisiete tribunales superiores, porque lo que no podemos hacer es poner una instancia más. Es decir, no podemos poner primera instancia, apelación, Tribunal Superior de Justicia y una última instancia que sea el Tribunal Supremo, primero, porque acabaría siendo igual de tardía la respuesta y encarecería en unos términos intolerables la Justicia para el ciudadano. Con lo cual, no puede ser ése el reparto. Habrá que buscar otras fórmulas en las que el Tribunal Supremo actúe por otros mecanismos, que los hay, a modo, por ejemplo, de los tribunales europeos para la interpretación de aquellas normas de la Unión Europea. Pero yo creo desde luego que ha de potenciarse la actuación de los tribunales superiores, tanto por una finalidad utilitaria de la situación que en estos momentos tiene el Supremo como de potenciar los tribunales superiores de justicia.

En relación con el tema de la violencia doméstica, en los cuerpos policiales se han creado unidades específicas al respecto que están funcionando bien. Les decía anteriormente, cuando hablaba del porcentaje de retirada de denuncias, que desde el Instituto de la Mujer se dirigieron a nosotros, porque había salido un dato conforme al cual Navarra era la comunidad en la que el porcentaje de retirada de denuncias era mayor y si había alguna explicación al efecto.

En primer lugar, las estadísticas que nos proporcionaron no coincidían con las nuestras. Las nuestras son las que he proporcionado y, por lo tanto, ese porcentaje no es muy alto. En cualquier caso, para entenderlo, yo quiero partir de algo que es una realidad, que Navarra fue una comunidad pionera en la prestación de servicios asistenciales y de coordinación en el ámbito español. Fue la primera de las comunidades donde se empezó a abordar este tema desde diferentes puntos de vista. Ello hace que en la actualidad los cauces a través de los cuales se atiende a la mujer se activen de una manera inmediata. El problema a veces es que esta información o estos cauces conducen a los juzgados penales cuando no es la única solución. Es decir, no todo supuesto no de violencia pero sí de desavenencias conyugales es algo a resolver en los órganos penales. Desde luego sí la violencia física y la violencia psíquica, pero no todo desencuentro, no toda mala relación integra un supuesto de violencia psíquica, y esto es algo que explica el porqué de estas retiradas. Supuestos además que se reconducen hacia su cauce natural, que es el de los juzgados de familia, donde hay un asesora-

miento permanente. En este sentido, quiero destacar la labor ya no sólo de los cuerpos policiales o de las administraciones sino de los colegios profesionales, particularmente del Colegio de Abogados, que cuenta también con un servicio específico al respecto. Como digo, no hay un protocolo. Estamos a ver si se implanta para tener un mejor conocimiento del porqué de estas retiradas pero lo que sí les puedo asegurar es que en el momento en el que la mujer desea retirar la denuncia lo hace con presencia judicial, con el juez delante, que se encarga de comprobar si esa retirada es voluntaria o responde a un efectivo deseo de retirarla porque ése no es el cauce adecuado o si, por el contrario, lo hace bajo la existencia de una coacción, de una intimidación, para adoptar medidas en ese caso; no solamente ampararla en el ejercicio de su derecho constitucional de la acción penal sino adoptar las medidas oportunas contra quien, además de lo que había hecho anteriormente, persiste en la actividad delictiva coaccionándola en ese sentido. Por lo tanto, puedo garantizar que la retirada de denuncias se hace en perfectas condiciones de normalidad.

El modo de controlar las órdenes de protección, desde luego, plantea problemas. Una mejora que se va a producir en breve es la implantación de estos sistemas telemáticos, las famosas pulseiras, que yo creo que en los próximos meses se va a generalizar de una forma absoluta en la Comunidad Foral y que, por lo tanto, va a facilitar el seguimiento de estas órdenes, porque desde luego en la actualidad debe hacerse por la vigilancia policial y el número de efectivos es el que es y no da para más. En este punto, la coordinación policial no es mala, es mejorable en general. Con ocasión del triste episodio al que yo hacía mención anteriormente, se produjo, como saben, un incidente entre dos cuerpos policiales que motivó que instase yo la convocatoria de la reunión de la Comisión de Policía Judicial para que no vuelvan a suceder en el futuro estos episodios.

Yo creo que esto ha de situarse en un marco más global, que es la reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, reconocer el papel que en el ámbito de Policía Judicial han de desarrollar las policías locales y las policías autonómicas, que en el marco legislativo actual son vistos con reticencias o al menos de alguna forma subordinados a los Cuerpos de ámbito estatal. Y en este sentido, con motivo de la reciente visita del Ministro del Interior, con el que por nuestra procedencia judicial común compartimos estas preocupaciones y desde antiguo le venimos hablando del problema, me decía que uno de sus próximos objetivos es examinar una reforma de la ley que regula esto y dentro de esa ley se establecen órganos de coordinación de las diferentes policías. Desde luego, esto es algo que ha de mejorarse, aunque, como digo,

en el ámbito de la violencia doméstica no está funcionando mal.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Yo también me sumo y quiero reiterarle los agradecimientos y también las ofertas de contribuir en lo que en nuestras manos esté a todos los esfuerzos de mejora que demande y que tenga necesidad la Administración de Justicia, que ya han efectuado antes que yo todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.*

En segundo término, también quiero agradecerle específicamente la oferta que ha hecho de relaciones de la Administración de Justicia con los partidos políticos, además de con otras entidades sociales, claro está. Desde luego por nuestra parte tomamos buena nota de esa oferta y procuraremos utilizarla también en la medida en que pueda ser conveniente para la Comunidad.

Entrando a comentar algunos de los temas que ha suscitado usted y tratando de no repetirme con lo que ya han manifestado otros portavoces, le comentaré algunas cuestiones. En primer lugar, en cuanto al tema de planta judicial, efectivamente por lo que a nosotros respecta, desde luego, le aseguro nuestra posición favorable a que todo eso se lleve a efecto y además se haga cuanto antes. Yo creo que la sociedad agradece no sólo el que se vayan creando nuevos órganos cuya necesidad está más que justificada, por ejemplo el cuarto juzgado de Tudela, sino que también agradece especialmente y siente la cobertura que le tiene que dar en su seguridad y en su satisfacción social el Poder Judicial cuando se hace con cierta celeridad, es decir, no aceleración pero sí el no relegar estos temas, porque realmente muchas veces se sienten con urgencia, y específicamente el juzgado especial de la violencia doméstica, de todo el tema que atañe a esta cuestión.

Un pequeño matiz: usted ha dicho que cuando se ponga en funcionamiento se pondrá en Pamplona pero que no será para toda Navarra. Quizás yo, simplemente como una sugerencia, si que creo que mientras haya un juzgado tendría que ser para toda Navarra y luego, en la medida en que se vea la necesidad de que tenga que haber otro, que naturalmente todos pensamos en principio en Tudela, existiera también allá. Algo parecido a la solución que se ha dado a los juzgados de lo penal y quizás también imitando la propia solución, entre comillas, itinerante que tienen los juzgados de lo penal, que no es, creo yo, una solución mala y que no tiene que entenderse como una solución transitoria sino que puede perfectamente entenderse como una solución permanente. En los

demás temas de planta no voy a hacer más comentarios porque creo que los razonamientos que se han hecho son correctos y, por lo tanto no voy a hacer más comentarios pero sí que hemos tomado nota de todo lo que se ha manifestado al respecto.

En cuanto a las infraestructuras, a las menciones que ha hecho a infraestructuras, que eso sí que nos atañe fundamentalmente aquí en el Parlamento, yo diría en voz alta dos pensamientos. Uno en cuanto a la informática. Efectivamente, los juzgados empezaron mucho más tarde que los bancos, de eso no cabe ninguna duda, por hacer un punto de comparación en cuanto a la llegada a la modernización. Pero yo creo que es hora de acelerar todo lo que sea tratar de dar una cobertura total, aunque es un mundo que siempre estará perfeccionándose, a esas demandas, a esas, entre comillas, conexiones con los registros y con todos los demás ámbitos. Yo creo que en ese tema también tengo el mismo pensamiento que antes he indicado con respecto a que no está justificada ninguna tardanza y yo creo que cualquier demanda deberá ser atendida. Tampoco tengo duda de que será atendida en lo que respecta al Poder Ejecutivo de Navarra, que tiene, a mi juicio, recursos económicos no sólo presupuestados sino que se pueden presupuestar, si hiciera falta en cualquier momento. Yo creo que hay que transmitirle a la sociedad el mensaje de que la informatización ya tiene una cobertura total de todas sus necesidades aunque luego es un tema, es un mundo, que siempre se irá perfeccionando. No en vano todos conocemos aquello de que en cuanto se le llama a un informático, sobre todo si es de los que venden ordenadores, te dice enseguida que el que tienes es muy antiguo y luego se saca la conclusión de que es preciso comprar otro.

En segundo término, sobre las infraestructuras yo sí que quería hacer algunas otras reflexiones también, simplemente como apuntes. En cuanto a los temas de transporte, yo creo que tanto el edificio judicial de Pamplona como los demás edificios, incluido alguno nuevo como el propio de Aoiz, adolecen de falta de transporte, por lo menos debidamente expresado tanto en su aspecto de aparcamiento como en el de accesos por transporte público, etcétera, y ése es un tema que habría de ser estudiado, quizás no por los órganos del Poder Judicial directamente pero sí en colaboración con ellos porque éste es un tema del que la gente suele hablar con preocupación. Lo mismo diría en cuanto a las estancias que está precisado hacer —no es propio de Navarra, esto es una necesidad general— el público en general, las personas que no son profesionales cuando tienen que acudir y estar en los departamentos de justicia, en muchas ocasiones esperando a que llegue la hora de su procedimiento, etcétera. Además de los lugares propios de estancia en las antecámaras de los diferentes juzga-

dos, quizás habría que pensar también en unas salas generales o lo que fuera. En cualquier caso, ése es un tema que no sólo atañe a Navarra.

Y, después, por mencionar, simplemente, sin extenderme más en el tema de infraestructuras, otros dos temas que hoy no han salido pero para que no queden sin ser mencionados. El tema de la cárcel. Voy a acordarme en público de un colega entrañable que falleció hace algunos meses, que era Jesús Ezponda Garaikoetxea, para decir un chascarrillo, si me permite la Presidencia, que pondrá de manifiesto la urgencia de la aceleración también en el tema de todo lo que sea solucionar el tema de la cárcel en esta Comunidad. Jesús Ezponda, que fue político y que contribuyó desde su perspectiva, sin duda ninguna, a la modernización de esta tierra mucho más de lo que se le ha agradecido, dejó escrito cuando era Diputado, y ya hace varios decenios, en plural, una nota de gastos de una vez que fue a Madrid, en la que decía: Nota de gastos por ir a Madrid para solucionar el tema de la localización de la cárcel. Eso ocurría yo creo que sería en los años 60. Bueno, aquí estamos y ése es un tema que no vamos a solucionar en esta conversación pero que no puede dejar de ser mencionado porque la situación de los penados en Navarra no es algo de lo que nos tenemos que enorgullecer y ése sí es un tema que afecta al Poder Judicial, que nos afecta a nosotros, que le afecta a la sociedad en general y es un tema que sigue ahí pendiente una y otra vez. Si he hecho eso para recordar un poco la memoria de aquel colega también es para poner de manifiesto ese tema desde una perspectiva diferente a la que se trata en estos últimos tiempos.

Y un último asunto, también muy entrañable pero que no por ello voy a dejar de hacer una sugerencia concreta, que es el tema del euskera, el de la lengua vasca y su uso en la Justicia. Sinceramente creo que se trata con respeto desde los órganos del Poder Judicial y, por lo tanto, no es que vaya a hacer ninguna manifestación de falta de respeto sino una sugerencia de que en los ámbitos de información de las casas y de las instancias judiciales quizás con carácter general, a la entrada, donde pone "Información", existiese la posibilidad de ser atendidas en esta lengua las personas que así lo deseen y las que de alguna manera también así lo necesiten.

En lo demás, le reitero las gracias y la postura, que es común con los otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Debo ser yo el que le agradezca a usted sus palabras, que yo acojo con gran satisfacción y cariño. Me gustaría que profundizáramos en el ofrecimiento de los diversos partidos políticos y así retomar aquellas viejas conversaciones en este edificio en largas horas de guardia, que mantuvimos unas cuantas. Recibo también con gran satisfacción la mención que ha hecho a don Jesús Ezponda, con quien he tenido una muy estrecha relación y, desde luego, me sumo a las palabras que ha dicho de cariño y reconocimiento, tanto en lo personal como en lo político hacia él y, desde luego, sus palabras las hago mías. Fue el penúltimo intento serio de dotar a Pamplona, a Navarra, de una nueva cárcel.*

Con respecto al tema de la prisión, comparto las preocupaciones. De hecho, es un tema del que hablamos en la comparecencia el año pasado y que, al parecer, tras la visita que hizo el Ministro del Interior, está ya en vías de solución. Hay una ubicación y parece que hay ya un proyecto que ojalá que se ponga en marcha cuanto antes. En estos últimos meses yo he estado en contacto con los funcionarios, con el director de la prisión, y de hecho incluso la visité personalmente. Estos contactos incluyeron a quienes allí están cumpliendo las penas privativas de libertad, ver en qué situación están, y creo que ha de reiterarse la necesidad. Cuestión distinta es el modelo. Hacer una macrocárcel no parece que sea lo conveniente ni desde el punto de vista de tratamiento penitenciario ni desde el punto de vista de nuestras necesidades, de las exigencias que legítimamente podemos hacer en Navarra, pero yo creo que se ha llegado a un punto de acuerdo, eso al menos se plasmó en la comparecencia pública que hicieron el Presidente del Gobierno y el Ministro del Interior, y ojalá que sea una realidad pronto porque, desde luego, no es acorde con los servicios que se prestan en otros ámbitos de la Administración.

Ha mencionado usted algunos problemas que son también nuestros, el problema es que carecemos de autonomía presupuestaria al respecto. Es decir, el dinero que se destina a la Administración de Justicia es una decisión política residenciable en el ámbito de competencias del Gobierno de Navarra o en el ámbito del Parlamento a la hora de aprobar los presupuestos, es decir, nosotros podemos hacer sugerencias, podemos pedir cosas pero carecemos de todo poder decisorio al respecto. Y claro que me preocupa cómo se accede hasta el Palacio de Justicia. Además, encargué un estudio para ver cómo es esa afluencia y no es la misma todos los días de la semana. Hay días en concreto y hay uno en particular que es cuando se concentran más señalamientos y, por lo tanto, más gente. Eso origina colas, origina problemas de

acceso por razones de seguridad, que no son comunes nuestros. El otro día, con motivo de asistir a la reunión que les decía en el Ministerio de Justicia, pasé por delante de la plaza de Castilla y la cola era tremenda. Mal de muchos dicen que es consuelo de tontos pero al menos no es un problema nuestro. Desde luego, no gusta ver las colas de acceso al Palacio de Justicia, y, claro, cuando alguien tiene problemas para aparcar o los autobuses, las villavesas, no llegan cerca y uno va con problemas de tiempo... De hecho, se han originado quejas por llegar tarde a los juicios. Ésta es una cuestión que ha de resolverse pero, insisto, nosotros no tenemos capacidad decisoria al respecto. El Ayuntamiento está proyectando un parking delante de la Audiencia y allí cabría pensar en una solución tanto para la gente que trabaja en el Palacio de Justicia, porque el número de plazas del edificio es muy pequeño, unas treinta aproximadamente, tanto para los que allí trabajamos como para el público que va a hacer su gestión, su juicio y se va.

Dentro de este apartado, un problema específico es el de los profesionales, el de abogados y procuradores. Quiero resolver, si no es de inmediato en fechas muy cercanas, que tengan un acceso propio porque hacer la cola puede lesionar el derecho de defensa si se llega tarde a un juicio o no se puede tener una entrevista en debidas condiciones. Eso es algo que ha de agilizarse y en eso estamos.

En cuanto a lo que ha dicho en relación con el euskera, le agradezco las palabras en el sentido de que se respeta el idioma. Como dije en el discurso de toma de posesión, no quiero que haya discriminación por motivo alguno y, desde luego, menos por algo tan importante para alguien como es poder expresarse en la lengua, en el idioma que considera como propio. Desde luego, no es un proceso culminado, no es algo que se haya terminado como muchas cosas pero éstas, que conllevan una sensibilidad especial, han de ser objeto de una permanente actualización, de una permanente mejora y en los contactos que vayamos a mantener cabe hacer las sugerencias en ese sentido.

Así termino como empezaba, agradeciéndole las palabras que me ha dedicado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente he llegado tarde y me excuso ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y su acompañante porque otras ocupaciones me han impedido escucharle pero estudiaré el contenido de la memoria, porque supongo que se nos va a proporcionar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Alli. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Le agradezco que, aunque haya llegado tarde, haya tenido la deferencia de intervenir.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias. La verdad es que el señor Alli se ha perdido que las explicaciones que da el señor Fernández leídas seguramente que tienen menos importancia, porque hasta incluso cuando cuenta que en algunos juzgados hay problemas es que parece que no hay tantos, y es yo creo que cómo lo dice. Ésa es mi impresión.*

Agradezco las explicaciones que nos ha dado y sobre todo nos esperamos por la valoración que hace a los logros obtenidos tras su visita. No me cabe la menor duda de que hemos encontrado entre todos una manera de solucionar los problemas de la Justicia. Aquí hay sensibilidad, el Gobierno de Navarra puede poner de su parte, el Gobierno socialista hace las gestiones ante Madrid, los que no somos determinantes, desde luego, estamos absolutamente dispuestos a apoyar. Creo que hemos encontrado el camino para poner la Justicia al día en un par de años más.

Hago más todas las referencias que con respecto a la situación que se nos dice han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Pero a mí sí que me preocupa especialmente el tema de la violencia doméstica y, como ha aludido varias veces a una comparancia que se había pedido por unos datos que se habían dado desde el Instituto de la Mujer y que no se correspondían, porque en aquella ocasión se decía que el 24 por ciento de las denuncias se retiraba y usted lo cifra en el 18, le diré que aun así es el mayor porcentaje, porque era entre un 8 y un 17 por ciento. En todo caso, con respecto a la evolución que supone el tratamiento de las denuncias por violencia doméstica, dice que éstas aumentan pero que también aumenta el número de casos que se van solucionando. Pues ¿qué quiere que le diga? Me parece muy bien pero si va aumentando el número de casos yo creo que ahí es donde tendríamos que atajar. Me parece muy bien que se les dé el tratamiento, pero, como estamos hablando de Justicia, me parecería importante que entre todos fuésemos capaces de bajar el número de casos.

Me parece importante hablar también sobre lo que ha dicho de los juzgados de violencia sobre la mujer y la creación de los nuevos juzgados, que, desde luego, una de dos: no hacemos nada creando nuevos juzgados si no los dotamos de personal

y de medios suficientes para que no acaben en ese problema que usted dice que se puede llegar a dar y que, haciendo una descripción lógica o popular, sería que sería peor el remedio que la enfermedad.

En todo caso, y como yo no sé si en Justicia se puede hacer prevención, sí que me parece muy importante lo que ha dicho que se ha marcado como objetivos "Educando en la justicia". Desde luego, yo creo que gran parte de la solución a los males de esta sociedad viene por la educación y en la educación estará también parte de la solución a la violencia de género y desde luego de la Justicia. Que los jóvenes sepan buscar el equilibrio entre ejercer las obligaciones y los deberes y los derechos me parece absolutamente positivo, me parece muy imaginativo y espero que la adhesión o el entusiasmo que en principio ha dicho que han mostrado por parte del Departamento de Educación seamos capaces de trasladarlo a todas las escuelas para que todos sepamos que la Administración de Justicia va a estar ahí para defender nuestros derechos pero que, en principio y primero, debemos saber qué obligaciones tenemos, porque muchas veces ahí es cuando hay que utilizar la Justicia, cuando entran en colisión nuestros derechos y nuestras obligaciones con los de las personas con las que convivimos.

Por lo demás, le agradezco sinceramente el ofrecimiento que ha hecho a los partidos políticos y, desde luego, también el tratamiento y luego la visión que tiene del euskera y el derecho que tienen los ciudadanos navarros a poder presentarse ante la Administración de Justicia utilizando uno de los idiomas que la propia Comunidad reconoce en algunas zonas que también es oficial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias por sus palabras. En relación con esto último, le digo todo lo que he contestado anteriormente y ojalá que no sea la Administración de Justicia un lugar donde haya discrepancias por el motivo de la lengua.*

La violencia doméstica, yo lo he dicho varias veces a lo largo de esta mañana, es uno de los temas que más problemas, puntos de preocupación, ocasiona. Y si la Justicia lenta deja de ser Justicia, en este ámbito, además de dejar de ser Justicia, las consecuencias pueden ser trágicas. No arreglar en el debido tiempo una situación de crisis conyugal, de pareja, puede originar consecuencias trágicas. Por eso, todo lo que concierne a este tema, incluso ya desde un paso previo, de un proceso de ruptura matrimonial, ha de solucionar-

se prácticamente de una manera inmediata porque está constatado que a veces esos episodios ocurren durante la tramitación del procedimiento, como consecuencia de un deterioro que adquiere una velocidad tremenda. Por lo tanto, éste es un punto donde no hay que ser rápido, hay que ser ultrarrápido, hay que dar soluciones inmediatas y ello requiere obviamente disponer de la capacidad para hacerlo. La capacidad no es sólo disponer de un juzgado con un juez, ni mucho menos, sino que se necesita un equipo de apoyo. Por ejemplo, con ese equipo de apoyo se cuenta en el Juzgado de Familia pero ahora va a ser preciso dotar otro similar en el juzgado que asuma estas funciones, tanto por el tema de la materia que está llevando como porque va a asumir también cuestiones de separación, divorcio, como les decía y como ustedes saben ya, en esta materia, que es uno de los grandes novedades de la ley. Por lo tanto, se necesita ahí un apoyo fuerte, y esto sí que lo podemos hacer en nuestro ámbito de decisión, sin necesidad de esperar a que se nos cree un juzgado específico sobre la materia. Esto conlleva un esfuerzo económico y yo me adhiero a la petición que ha hecho usted y seguro que aquí vamos a aunar los esfuerzos de todos.

En cuanto a la retirada de denuncias, insisto en que yo creo que no es significativo, no está acreditando que se retiran por un defectuoso funcionamiento de la Administración de Justicia, antes al contrario. De hecho, éste es un dato que he valorado con el Instituto de la Mujer, se han recogido las opiniones de asociaciones de mujeres y no hay una preocupación al respecto. La preocupación la genera el problema en sí. Al problema hay que darle respuesta judicial, pero no sólo judicial. El efecto preventivo es una de las funciones específicas de la Ley penal. Cuando una ley penal nace, nace no sólo con la finalidad represiva de castigar una violación concreta del ordenamiento jurídico sino que se busca prevenir, que esas conductas no vuelvan a originarse. Pero sería ya no optimista, sería de irresponsables pensar que sólo con leyes adecuadas y órganos judiciales específicos creados ad hoc, al efecto, íbamos a solventar el problema. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que el problema hay que atajarlo de raíz en el ámbito educativo. De hecho, la ley orgánica dictada recientemente, la Ley Orgánica 1/2004, hace mucho hincapié y se reforman diversos textos legales relativos a la enseñanza, a la Ley de calidad de la enseñanza, leyes orgánicas que se ocupan de la materia, etcétera, porque detrás de la violencia lo que hay en definitiva es un desvalor del concepto de igualdad de las personas por razón de sexo. ¿Por qué alguien considera que una mujer es de peor condición que él? Ésta es la clave del problema, porque, si no, no se entiende el comportamiento posterior. Yo creo que ese des-

valor se origina en el ámbito familiar o en el ámbito educativo y ahí es donde realmente se puede ser eficaz. Ello obviamente ha de combinarse con los aspectos legislativo y judicial, pero atribuirnos la responsabilidad de la solución sólo los poderes legislativo o judicial... Yo creo que es una actuación conjunta de toda la sociedad, de quienes tienen funciones gubernativas pero también de los docentes y, desde luego, de las familias. Pero en lo que de nosotros dependa no tenga usted ninguna duda de que haremos el máximo de los esfuerzos para sacar la ley adelante, no por la ley en sí sino por lo que ello conlleva de protección a las mujeres.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervendré brevemente para darle la bienvenida al señor Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y para decir que hago más todas las aportaciones y las declaraciones que han hecho los portavoces que me han precedido. Habiéndole escuchado al señor Fernández vemos que con todo lo realizado y todo lo que nos ha contado se ha mejorado muchísimo, sin ninguna duda, la Administración de Justicia de Navarra pero también dentro de su exposición ha dicho que tiene unas necesidades importantes todavía, necesidades importantes a las que habrá que dar salida de alguna forma desde la Administración del Gobierno central, desde el Gobierno de Navarra, desde la misma Administración de Justicia y desde este Parlamento. Parece que todos estamos implicados en que eso salga adelante para que esto mejore de verdad y pueda continuar adelante. Todos tenemos una obligación importante para cambiar la mentalidad o la opinión que tiene la sociedad de la*

Administración de Justicia, puesto que se habla continuamente de que es muy lenta, de que no es igual para todos, de que si sería yo, si sería el otro, no tiene el mismo trato. Ésa es una de las cosas importantes que yo creo que se debe cambiar. Le reitero las gracias por las explicaciones dadas y buenos días.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchas gracias por sus palabras. La Justicia, desde luego, ha de ser igual para todos y si no lo es hay que tratar de que lo sea. La vida no es igual para todos en ningún ámbito y entonces, no voy a pensar que éste es un espacio celestial o angelical donde no hay ninguno de los vicios que tenemos los humanos, y no descarto. Créame, me consta la honestidad de la mayor parte de los jueces, que creo que de una manera honrada tratan cada día de que la Justicia sí sea igual para todos. En cualquier caso, es una aspiración irrenunciable para cualquiera que se precie de pertenecer a la carrera judicial. Le agradezco mucho sus palabras.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Vamos a dar por finalizada la sesión, no sin antes agradecer al Presidente todas sus explicaciones y las horas que ha compartido aquí con nosotros en el Parlamento y deseando lo mejor para que la Justicia sea la que debe ser y sea un referente en la sociedad navarra. Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS)